





Secretaría Nacional de Planificación ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.									
Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible- ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Gestión institucional directa	OE1. Promover la conservación ambiental y uso sostenible de los recursos naturales frente a riesgos y cambio climático en el cantón Baños de Agua Santa.	Impulsar el 60% de acciones para la conservación y manejo ambiental en el cantón al 2023.	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Desarrollo de actividades turísticas	1. Gestión institucional directa	OE2. Fortalecer la economía turística con inversión pública, privada y No Gubernamental para el crecimiento económico y generación de empleo.	Incrementar en el 80% el fomento de actividades turísticas en el cantón al año 2030.	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.3.3. Aumentar el empleo en las principales actividades turísticas de 460.498 a 495.820.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Gestión institucional directa	OE3. Impulsar proyectos de desarrollo agropecuario sostenible y sustentable con innovación e infraestructura de calidad.	Promover el 50% de acciones para el fomento agropecuario sostenible en la zona rural del Cantón Baños al año 2023.	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Otro (casos excepcionales)	1. Gestión institucional directa	OE4. Promover la inclusión social y deportiva en para mitigar desigualdades sociales en el cantón.	Fortalecer en el 70% la inclusión social y deportiva del Cantón al año 2023.	ODS1_	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural	1. Gestión institucional directa	OE5. Fomentar la preservación del patrimonio cultural.	Proteger en el 50% el patrimonio Cultural del Cantón al año 2030.	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	1. Gestión institucional directa	OE6. Dotar de servicios básicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental, bajo la coordinación interinstitucional de los tres niveles de gobierno para satisfacer las necesidades de la población.	Dotar del 70% de los servicios básicos al Cantón Baños de Agua Santa al año 2030.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales



Secretaría Nacional de Planificación ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.									
 República del Ecuador	 Gobierno del Encuentro	Juntos lo logramos							
Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE7. Proveer de infraestructura física y equipamientos de los espacios públicos conforme la planificación territorial.	Ampliar al 80% la construcción y mantenimiento de la infraestructura de los espacios públicos del Cantón al año 2030.	N_A	N/A	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.2.1. Los GAD municipales incrementan su capacidad operativa de 18,03 a 22,03 puntos en promedio.	N/A
Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	1. Gestión institucional directa	OE8. Gestionar la construcción y equipamiento de una estación de Bomberos para garantizar la seguridad e integridad de la población del Cantón Baños.	Gestionar al 100% la estación y equipamiento de bomberos de Baños al 2030.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.3.1 Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo del cantón	1. Gestión institucional directa	OE9. Determinar el uso y gestión del suelo de predios urbanos-rurales para la ejecución de obras prioritarias de desarrollo cantonal.	Gestionar en el 80% el uso y gestión del suelo urbano rural para obra pública en el Cantón al año 2030.	N_A	N/A	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.2.1. Los GAD municipales incrementan su capacidad operativa de 18,03 a 22,03 puntos en promedio.	N/A
Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.	1. Gestión institucional directa	OE10. Ejecutar un plan de mejoramiento del sistema vial urbano y rural para potencializar los sectores económicos del Cantón.	Ejecutar al 80% la planificación vial priorizada en el Cantón Baños al año 2030.	N_A	N/A	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.2.1. Los GAD municipales incrementan su capacidad operativa de 18,03 a 22,03 puntos en promedio.	N/A
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Gestión institucional directa	OE11. Fortalecer la planificación, estructura interna y el sistema de participación ciudadana del Gobierno Municipal del Cantón Baños de Agua Santa.	Promover al 90% el fortalecimiento administrativo del GAD Municipal al 2030.	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas